



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 045-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 26 de julio del 2018.

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 009-2018, de fecha 26 de julio del 2018, del Concejo Distrital de San Juan Bautista, Huamanga - Ayacucho, donde se trató en agenda la autorización al Alcalde Med. Mardonio Guillén Cancho, para suscribir Convenio de Transferencia Financiera entre el Programa Mejoramiento Integral de Barrios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la MDSJB, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, conforme al Artículo 9, numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que forma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria, se trató el pedido del Alcalde Med. Mardonio Guillen Cancho, quien solicita al Pleno de Concejo Municipal, la autorización para suscribir convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el Cofinanciamiento del Proyecto de Inversión Pública: "CREACION ESPACIOS PÚBLICOS VERDES, ASOCIACION 11 DE ABRIL - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con código unificado N° 2395949;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 200-2018-MDSJB/ALC., de fecha 09 julio del 2018, se aprobó el Expediente Técnico del PIP denominado: "CREACION ESPACIOS PÚBLICOS VERDES, ASOCIACION 11 DE ABRIL - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con código unificado N° 2395949, registrado bajo los lineamientos de invierte.pe, con el formato N° 01, y registrado en el Banco de Proyectos en la Fase de Ejecución, con un presupuesto total de Cuatrocientos Noventa y Un Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 16/100 Soles (S/ 491,348.16), el mismo que será financiado a través del Programa mejoramiento Integral de Barrios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista; obra que será ejecutada por esta comuna, bajo la modalidad de contrata o Administración Indirecta, cofinanciamiento que se atribuye de la siguiente manera:

	%	COSTO EJECUCIÓN DE OBRA	SUPERVISIÓN	TOTAL
MVCS	100 %	480,720.59	10,627.57	491,348.16
TOTAL		480,720.59	10,627.57	491,348.16

Que, con conocimiento del Concejo Municipal, el señor alcalde debate y pide a los señores regidores pronunciarse sobre el tema, de conformidad con el Artículo 41, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 102.2 del artículo 102° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, establece que el acta es leída y sometida a la aprobación de los miembros del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dispuesto en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas, Sesión de Concejo por unanimidad, previa deliberación del caso con autorización de ejecución inmediata de lo acordado y con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, Med. MARDONIO GUILLEN CANCHO, la suscripción del Convenio de Transferencia Financiera entre el Programa Mejoramiento Integral de Barrios del Ministerio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para el financiamiento de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "CREACION ESPACIOS PÚBLICOS VERDES, ASOCIACION 11 DE ABRIL - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con código unificado N° 2395949.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el financiamiento para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "CREACION ESPACIOS PÚBLICOS VERDES, ASOCIACION 11 DE ABRIL - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con código unificado N° 2395949, en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el Programa Mejoramiento Integral de Barrios a financiarse de la siguiente manera:

	%	COSTO EJECUCIÓN DE OBRA	SUPERVISIÓN	TOTAL
MVCS	100 %	480,720.59	10,627.57	491,348.16
TOTAL		480,720.59	10,627.57	491,348.16

ARTICULO TERCERO.- La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, se compromete en realizar la operación y mantenimiento después de la ejecución del proyecto, en conformidad con los lineamientos y disposición para tal fin.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, e instancias correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Lic. Julian M. Díaz Quispe
ALCALDE (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Gloria Villar Quispe
Secretaria General